

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12547 CÁCERES

D./D^a Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera instancia e instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000659/2011, referente al concursado Urbamón, S.L., por auto de fecha 21-02-2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, Urbamón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 21 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019320-1